

ADVERTENCIAS.

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.  
La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

No se publica los días festivos.

# EL ADELANTO

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Pls. Ct

En Salamanca un mes. . . . . 1 25

Fuera de idem. . . . . 1 50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.

Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Viernes 30 de Noviembre de 1888.

Año IV.—Núm. 582.

OBRA NUEVA

## EXAMEN DEL HIPNOTISMO

POR

Don Juan Manuel Bellido Carbayo,  
Catedrático del Seminario Conciliar.

Precio: 2 pesetas en Salamanca y 2'50 fuera

LIBRERÍA DE HIDALGO, RUA, 12  
SALAMANCA.

## A LOS QUINTOS

La empresa particular de sustitutos establecida en esta ciudad, calle de la Rúa, número 56, redime del servicio militar á los individuos que les corresponda: para la Península, por 1250 pesetas y para la Habana por 1000 pesetas, depositadas tales sumas ó por escritura ante Notario, verificándose los contratos antes del sorteo; y si los obligados se librasen, abonarán 250 pesetas después de éste, poniéndose sustitutos para Ultramar, cual en años anteriores.

## DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Noviembre 29

Hoy se han celebrado las sesiones preparatorias en ambas Cámaras. El lunes comenzará el debate político que es lo que en estos momentos inspira más interés. Para algunos no lo tendrá, porque el Sr. Cánovas según, dijo ayer, no quiere violencias. Y aun entre los mismos conservadores hay muchos que desearían una guerra á muerte.

El gobierno quiere mejor la paz que la guerra, porque el estado de descomposición del partido no le permite arrogancias.

### La mayoría del Congreso.

Aunque ya el telégrafo adelantó lo ocurrido anoche en la reunión de la mayoría, voy á hacer una reseña completa, con algunos nuevos detalles.

El discurso del Sr. Sagasta agradó á todos los concurrentes por su sencillez, por los buenos propósitos que le animan y por la enérgica condenación de los sucesos del día 11.

El discurso del Sr. Martos fué tan breve y dice tan poco que no ha dado lugar á comentarios. Sin embargo, se considera una atenuación de lo que acerca de los sucesos del día 11 dijo en el banquete del Sr. Suárez Guanas.

### Discurso del Sr. Sagasta.

«En nombre del Gobierno y en el mio especialmente, tengo el gusto de saludar á los señores diputados, mis amigos y correligionarios, que acuden aquí para acordar las tareas preliminares á la constitución del Congreso y señalar una línea de conducta en la próxima campaña parlamentaria.

Vamos á entrar en la cuarta legislatura, y en ella habremos de terminar los trabajos pendientes de discusión, y emprenderemos otros nuevos para el cumplimiento honrado de nuestros compromisos y nuestro programa.

En las tres pasadas legislaturas hemos dado cima á la ley de asociaciones, de construcción de escuadra, dehesas boyales, Jurado, Código

civil, jurisdicción contenciosa; hemos discutido además, y aprobado en alguno de los Cuerpos Colegisladores, proyectos tan importantes como el de organización de Tribunales, el Código penal, la ley de prisiones, proyectos de reformas militares, trabajos que pueden llenar, no la vida legal de unas Cortes sino de varias.

Hay, sin embargo, quien piensa y aun dice que hemos hecho poco, ya que no pueden decir que no hemos hecho nada, como si alguna vez se hubiera hecho más en menos tiempo. Pero á los que tal piensan, podemos decir que si no hemos hecho, más no fué por culpa nuestra, si no por la facilidad con que se promueven y reproducen y engranan los debates políticos, y, sin embargo, hemos hecho más que nunca en atención á la importancia y trascendencia de las reformas realizadas.

Para dar cima al edificio, emprenderemos en la cuarta y quinta legislatura los trabajos que faltan para el cumplimiento de nuestros compromisos políticos, creando á la vez un estado de derecho nacido de los principios liberales.

El gobierno reproducirá en esta legislatura todos los proyectos de su iniciativa y presentará después los de presupuestos, organización municipal y provincial y sufragio universal. Hé aqui nuestro programa.

Claro es que todos estos proyectos no serán ley en esta legislatura, pero lo serán en la quinta y última, con lo que resultará que al morir estas Cortes de muerte natural, cosa muy extraordinaria aquí y difícil de alcanzar en otros países más sanos que el nuestro, el partido liberal habrá dado un ejemplo que no tiene precedente en nuestros fastos parlamentarios y que nos envidiarán otros pueblos más adelantados.

De vosotros depende esto, salvo siempre la prerrogativa regia, y así se podrá ver que sobre la inmensa desgracia de la muerte del rey, las Cortes, con una perseverante sinceridad, supieron realizar su altísima misión, ayudadas por un pueblo noble que con su hidalguía ha sabido corresponder á la inocencia de un rey niño y á las virtudes de su egregia madre.

Mientras que los liberales, olvidando pequeños agravios, continúan unidos, nada hay que temer, mas para esto es preciso que todo lo personal se deponga ante los intereses de la comunidad, lo cual es conveniente para todos, pues por mal que le vaya al amigo agobiado con este gobierno, peor le irá mandando sus adversarios. (Risas)

Es seguro que las oposiciones discutirán mucho, y alguna que está nerviosa, y motivo tiene para estarlo, quizás con violencia.

Yo os aconsejo en los debates gran prudencia, no haciendo uso sino de rigor necesario para que triunfe la razón, porque debemos velar todos por el prestigio del sistema parlamentario que cuenta con muchísimos enemigos. He dicho que alguna oposición podía discutir con violencia; pero desde luego he de decir que ni el gobierno ni los liberales tienen culpa de lo que ha pasado á los conservadores. (Aplausos.)

Es verdaderamente lamentable, y el gobierno es el primero en lamentarlo, que el Sr. Cánovas del Castillo haya sido objeto de manifestaciones hostiles en Zaragoza, Sevilla y Madrid, manifestaciones y atropellos que condena toda conciencia honrada. Pero á estos actos no debe dárseles más importancia que la que tienen, porque ni las relaciones de los partidos, ni la marcha de las instituciones, ni el desarrollo de la política depende de eso. Y lo que á nadie se le ocurre es que pueda haber un gobierno, promover y fomentar estos desórdenes como si pudieran aprovechar á ningún Gobierno, y hubiera alguno capaz de cometer semejante infamia. (Bien, bien.)

El gobierno, que veía sin pesar las ovaciones del Sr. Cánovas en su primer viaje, no podía ver con agrado las manifestaciones hostiles

de que fué objeto después, y si en su mano estuviera, las habría evitado, como ha hecho todo lo posible para ello; que á ningún gobierno, y menos á un gobierno español, le convienen estas algaradas, por la facilidad con que se convierten en motines callejeros. Porque es necesario que cuidemos mucho del alto puesto que ha ganado España en Europa, en donde los que antes no se cuidaban de nosotros porque nos veían entregados á luchas fratricidas, hoy nos atienden con solicitud, disputándose nuestra amistad.

El gobierno no ha podido evitar esos sucesos sin causar mayores males, y por otra parte, no hay apenas hombre político en Europa que no haya pasado por esos trances. No creyó el gobierno conveniente emplear la fuerza, que sino lo hubiera hecho con todo el vigor, la rapidez y la energía que fueran necesarias. ¿Es que no ha acertado? ¡Ah! Que medite el partido conservador la situación que hoy tiene y la que tendría si con motivo de estos sucesos se ensangrentaran las calles de Madrid.

Importa, pues, señores diputados, importa al partido conservador, importa á todos que aquél modere su actitud, que se haga cargo de que si nunca hasta ahora le ha sucedido lo que tan incómodo le tiene, es porque nunca hizo lo que ahora ha querido hacer. El partido conservador ha querido demostrar que contaba con tan grande apoyo, con tal fuerza y con tan extraordinario prestigio en el pueblo que, contra lo que ocurre con partidos de esta índole, hasta se figuraba que podía y debía contar con el aplauso de las masas y con el aura popular.

A todos interesa la paz, que no se consigue con recriminaciones violentas ni levantando barreras entre los partidos, mas para ello es preciso un lazo de unión entre todos, y sobre todo entre los monárquicos.

Que el partido conservador diga que será garantía de todo lo creado en lugar de ariete destructor de toda conquista; que el partido conservador diga que no será rémora al progreso ni peligro para sus conquistas, y entonces los partidos liberales, confiados y tranquilos, tenga la seguridad de que no extremarán ni sus doctrinas ni sus procedimientos, y así luego vendrán á resultar entre el partido conservador y el liberal aquellas diferencias naturales tan necesarias para la marcha ordenada de la política, pero no abismos en los cuales pueda hundirse el reposo público.

Sean los conservadores respetuosos con las conquistas de la libertad, y los liberales seremos, como somos, amantes de los principios de gobierno; y de esta manera los unos y los otros contribuiremos por igual al afianzamiento de la paz pública, vehemente deseo de este país, fuente inagotable de toda clase de venturas y de prosperidades, firmísimo cimiento de las instituciones y ancha y expedita vía por donde pueda marchar sin trabas ni dificultades el progreso de los tiempos. (Muy bien, muy bien.)

Quisiera hablar también de los dos problemas de que se ha preocupado el gobierno, del problema militar y del económico; pero me he extendido más de lo que pensaba, y pues que he recomendado la sobriedad, he de dar ejemplo y termino proponiendo la designación de la comisión nominadora. (Aplausos.)»

### La Mesa.

Gran sorpresa causó la lectura de la candidatura designada por la Comisión nominadora, y que es la siguiente:

Presidente, Sr. Martos.

Vicepresidente primero, Sr. Eguillor, segundo, Sr. Duque de Almodóvar del Río, tercero, Sr. González Fiori.

Secretarios: Sres. Alonso Martínez (D. Vicente), Gómez Cabezon y Hernández Prieta.

Comisión de actas: Sres. Núñez de Velasco, Silvela (D. Francisco Agustín), Gullón



(D. Eduardo), Díaz Moreu, Sánchez Guerra, Prieto, Laviña y García del Castillo.

Comisión de incompatibilidades: Sres. Ramos Calderón, González de la Fuente, Rózpide, Ansaldo, Antequera, Conde de Torrepeño, Frau, Figueroa (D. Álvaro) y García Traperó.

Además de no figurar en la candidatura de Vicepresidente y Secretarios, las personas que se venían indicando, nadie se explicaba la ausencia del Conde de Xiquena.

Ya se sabe que no ha querido aceptar por no estar conforme con la conducta del Gobierno en los sucesos del día 11.

#### El sufragio universal.

Ayer tarde se celebró la última conferencia entre los Sres. Alonso Martínez y Montero Ríos y con ella quedó definitivamente ultimada la fórmula sobre el sufragio universal. Anoche fué entregada á Sagasta y este la ha sometido hoy al consejo de Ministros celebrado en la Secretaría de Estado. El Consejo de Ministros la ha aprobado y ha encargado al Sr. Moret el correspondiente proyecto de ley.

El *Imparcial* da hoy noticias inexactas sobre la fórmula.

Dice este bien informado periódico que serán electores y elegibles todos los españoles mayores de veinticinco años que lleven dos años de residencia en el pueblo de su vecindad y que se exceptúan los soldados que estén con las armas en la mano, los oficiales y jefes del ejército hasta coronel inclusive, los mendigos y todos los que por virtud de sentencia de los Tribunales no se hallen en la plena posesión de sus derechos civiles. Que se suprimen los distritos y todos serán circunscripciones con lo menos 200.000 electores. Que cada 50.000 electores elegirán un Diputado. Que 5000 asociados de las Económicas, agrícolas etc., tienen derecho á elegir un Diputado. Que se suprimen los colegios y los electores votarán en el pueblo cabeza de circunscripción. Que las mesas se constituirán nombrando cada candidato los electores, y que para ser considerado candidato se necesita haber representado en Cortes ó en la Diputación provincial á pueblos de la circunscripción.

En esas noticias hay algo cierto y algo inexacto.

Por lo que hace á las circunscripciones no se establecen con carácter general. Se aumentarán algunas, pero se conservarán también muchos distritos. No es cierto tampoco que solo se considere candidato para los efectos de intervención en las mesas al que ya hubiere representado el distrito ó circunscripción en la Diputación ó en el Congreso, pues también podrá intervenir el que justifique con firmas reunir un número determinado de votos, que fijará el Sr. Moret. Dicese que serán 200.

En cuanto á los militares serán electores todos, pero elegibles solamente aquellos que no desempeñen cargo activo.

Al salir del Consejo el Sr. Canalejas ha dicho á los periodistas, según cuentan éstos, que se presentará una enmienda pidiendo que la edad mínima de los electores sea de 23 años y que esa enmienda será aprobada.

El Sr. Moret, que tenía preparados muchos antecedentes comenzará esta noche á hacer el correspondiente proyecto de ley que someterá á la aprobación de sus compañeros de Gabinete en el Consejo del sábado, y si se aprueba será presentado al Congreso en la sesión del lunes.

#### El crimen de la calle de Fuencarral.

No obstante lo que priva hoy la política, han despertado mayor interés las importantísimas noticias que por todas partes han circulado sobre el crimen de la calle de Fuencarral, y que algunos periódicos han dado al público por medio de extraordinarios.

El crimen está ya descubierto y la única autora es Higinia Balaguer. Cuando yo me negué á creer que fuera el autor Varela y llegué á afirmar que era la Higinia, sola apretaban tanto en sentido contrario los periódicos que ahora ejercitan la acción popular, que yo, que no estaba en los secretos del sumario, porque no podía estarlo, no me atreví á sostener aquellas afirmaciones.

Pero siempre dije que no debía formarse juicio hasta que el sumario terminase y se celebrara el juicio oral. He dicho después que el

sumario era deficiente, y que si á lo que de él resulta nos atenemos, no podrá pedirse pena alguna ni para Varela ni para Millán, ni para nadie, más que para la Higinia.

Ahora oigamos á su defensor, en el escrito de conclusiones que hoy ha entregado á la Audiencia y que dice así:

#### «A LA SALA

D. Luís Soto, procurador de los tribunales, en nombre de Higinia Balaguer, procesada con motivo de la causa que contra la misma y otros se sigue por muerte de la señora doña Luciana Borcino, viuda de Vázquez Varela, como mejor proceda parezco y digo: Que evacuando el traslado conferido á mi parte, para formular las conclusiones provisionales preceptuadas por el artículo 650, en relación con el 652 de la ley de Enjuiciamiento criminal, esta defensa no puede aceptar como exactos los hechos consignados en sus respectivos escritos por el ministerio público y acusaciones popular y privada, y en su consecuencia, los impugna, como así mismo las calificaciones del delito y aplicación de las penas solicitadas por aquéllos.

Ateniéndome estrictamente el resultado de los autos en cuanto sea compatible con las leyes de la razón y de la lógica; inspirándome en las revelaciones y datos facilitados por mi defendida, y previo el estudio más detenido de las disposiciones legales aplicables al caso, considero que es de todo punto imposible pueda merecer en modo alguno las gravísimas penas solicitadas contra mi patrocinada.

Sin perjuicio, pues, de las modificaciones á que pueda dar lugar el juicio oral, esta defensa formula, en concepto de provisionales, las siguientes:

#### Conclusiones.

1.<sup>a</sup> El día 22 de Julio último se presentó la procesada Higinia Balaguer en la casa número 109, segundo izquierda, de la calle de Fuencarral, donde solicitó entrar á servir, siendo admitida con posterioridad por la dueña de la misma doña Luciana Borcino, viuda de Vázquez Varela, previos los informes que tuvo por conveniente tomar.

A pesar del buen comportamiento de Higinia Balaguer, que procuraba cumplir fielmente sus obligaciones, transigiendo con el carácter áspero é irascible de su señora, ésta se incomodaba con frecuencia, increpando duramente á su criada sin motivos justificados.

El día 1.<sup>o</sup> de Julio último produjo doña Luciana Borcino un fuerte altercado con la procesada, á pretexto de supuestas faltas, dirigiéndola graves calificativos é insultos y llegando al extremo de agredirla, en cuyo momento, fuera de sí mi defendida, cogió un arma, con la que produjo algunas heridas á doña Luciana, ocasionándole la última una muerte instantánea.

Después de cometido el delito, y horrorizada Higinia Balaguer, trató de borrar las huellas del mismo por medio del incendio del cadáver.

2.<sup>a</sup> Los hechos expuestos constituyen el delito de homicidio, definido y penado en el artículo 419 del Código penal.

3.<sup>a</sup> Han concurrido en la ejecución de este delito las circunstancias atenuantes de *provocación, obcecación y arrebató*, comprendidos en los números 4.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> de dicho Código.

4.<sup>a</sup> Higinia Balaguer ha incurrido en la pena de doce años de prisión mayor, con las accesorias compatibles con su sexo y costas correspondientes.

Suplico á la Sala que, teniendo por evacuado el traslado conferido, se sirva ordenar el procedente curso de estos autos, según es de justicia, que pido, etc.:

Primero. Otrosí digo que esta defensa además de intervenir en todas las pruebas solicitadas, y que se soliciten por las partes en cuanto crea conveniente, intenta valerse de la documental, obrante á los fólios 2 al 9, 28 al 23, 412 á 443 vuelto, 357, 707, 714, 715, 716, 489 al 494, 618 al 630 y 114 de la pieza principal, y los documentos números 18 y 55 de la pieza de cartas de Varela, y la pericial y justifical, á cuyo efecto acompaña las adjuntas listas, para que sean citadas en forma las personas cuyos nombres contienen aquéllas.

Segundo. Otrosí digo que se amplíe el reconocimiento pericial caligráfico propuesto por el Ministerio público en el tercer otrosí de su prueba, al efecto de precisar el tiempo aproxi-

mado que tenga de existencia la nota de los valores que se supone existían en poder de doña Luciana, caso de resultar de su puño la letra de la misma.

Otrosí. Tercero digo que propongo á la vez un reconocimiento de la casa y muebles de la interfecta doña Luciana Borcino, calle de Fuencarral, piso segundo izquierda, por si aparecieran los efectos y metálico que se suponen robados.

Cuarto. Otrosí digo que igualmente conviene á los intereses de la defensa que por los doctores en Medicina Sres. D. Adriano Alonso Martínez, D. Carlos Bueno, D. Angel Pulido, D. José Escudero, D. N. Cárcelos, D. Mariano Herrero y demás que se sirva designar la Sala, se haga un estudio psicofisiológico de la Higinia Balaguer, á cuyo efecto se ordenará á los expresados médicos que practiquen los reconocimientos que dicho estudio requiera para emitir el oportuno dictamen en el acto de juicio oral.

Quinto. Otrosí digo que me adhiero asimismo á que se practique la inspección ocular de la cárcel de mujeres solicitada por las acusaciones, para probar si ha sido posible la supuesta conferencia que se dice habida entre Dolores Avila é Higinia Balaguer durante uno de los días de incomunicación de ambas procesadas.

Sexto. Otrosí digo que teniendo entendido que con autorización del Juzgado de primera instancia del distrito del Este se han sacado diferentes prendas del cuarto en que habitaba doña Luciana, conviene á esta defensa se fraiga testimonio literal de aquella diligencia, que debe obrar en los autos de testamentaria de la interfecta.

Suplico á la Sala que se sirva admitir las pruebas propuestas, por ser así de justicia que pido.

Séptimo. Otrosí digo que respondiendo mi defendida á la voz de su conciencia y dando cabida en su corazón al arrepentimiento más profundo, ha manifestado recientemente al letrado que suscribe que ninguna participación han tenido D. José Millán Astray y D. José Vázquez Varela en cuanto se refiere á la muerte ocasionada á doña Luciana Borcino.

Considera esta defensa tan noble y levantada la conducta de su patrocinada, y de tal importancia aquella espontánea revelación, que luego he aceptado sin reservas de ningún género el mandato expreso y terminante de Higinia Balaguer de proclamar ante ese digno tribunal la inocencia de dichos señores, acto que hubiera realizado antes de ahora, si se le hubiese consentido declarar cuando solicitó hacerlo, porque según asegura, estas eran las revelaciones que quería consignar entonces.

Sin detenernos á apreciar la oportunidad de exponer en el presente escrito la anterior manifestación de la procesada, é inspirándonos sólo en un sentimiento de justicia que no sabe contener ni aplazar, pues cada momento gravita el secreto de dicha inocencia con peso incontrastable sobre la conciencia de aquella desventurada, desde luego consigno en su nombre y cumpliendo sus deseos, la más solemne manifestación declarando que los procesados Vázquez Varela y Millán Astray son irresponsables del delito que se persigue y que las acusaciones de Higinia Balaguer obedecieron al natural deseo de su propia defensa y al propósito disculpable de eludir en parte su responsabilidad.

En mis anteriores conclusiones quedan expuestos los hechos y calificado el delito con arreglo á los preceptos del Código penal.

Y deseando Higinia Balaguer reparar en lo posible los males y perjuicios que ha ocasionado á personas acusadas por ella en sus declaraciones, y confiada en que se justificará cumplidamente la inocencia de las demás procesadas por los tribunales en esta causa.

Suplica á la Sala que se sirva decretar inmediatamente la excarcelación de los Sres. don José Vázquez Varela y D. José Millán Astray, aunque sólo sea con el carácter de provisional, ya que no proceda, por ahora el sobreseimiento ni absolución libre con respecto á dichos señores, pues así es de estricta justicia, que pido.

Octavo. Otrosí digo: Que en prueba de estar ajustado á instrucciones de Higinia Balaguer los términos de este escrito, lo firma un testigo á su ruego, por no saber hacerlo la procesada. Suplico á la Sala que se sirva tener por hecha esta manifestación á los efectos procedentes.



Madrid 28 de Noviembre de 1888.—Licenciado Vicente Galiana.—Luis Soto.—A ruego de mi hermana, Elías Balaguer.»

Un *reporter* se ha apresurado á visitar á Higinia Balaguer y de la entrevista que con ella ha tenido dá cuenta en los siguientes términos: «Con objeto de completar investigaciones, uno de nuestros redactores ha ido á la cárcel de mujeres, consiguiendo hablar á Higinia. Esta se encuentra algo abatida; en el curso de la conversación ha derramado algunas lágrimas y ha manifestado arrepentimiento por el crimen cometido.

A las preguntas de nuestro compañero, hechas con la mesura que el caso requiere, ha contestado Higinia confesando que es en efecto la única autora del delito; que ninguna participación han tenido en el hecho el señor Millán Astray ni Varela y que desearia pedirles perdón por las ofensas que han recibido; pero que siéndole imposible hacerlo personalmente por encontrarse encerrada, ha suplicado á su defensor Sr. Galiana, que les visite en su nombre y cumpla con este deseo.

No era prudente continuar interrogando á Higinia acerca de hechos tan graves, cuyos detalles han de apreciarse en el acto del juicio oral, y nuestro compañero se ha despedido aconsejando á la procesada resignación para esperar el fallo de la justicia.

El Sr. Galiana visitará, probablemente, esta tarde á los Sres. Millán Astray y Varela.

Sabemos que Higinia pasa estos días muchos ratos llorando, y pareciéndole más agradable la soledad que la alegre conversación con sus compañeras de cárcel.»

Las sesiones preparatorias de ambas Cámaras no han tenido interés. Mañana elección de cargos.—D. Coblán.

### Tribunales

La falta de espacio nos impide hacer la revista del juicio oral que se ha visto en la Sala de lo criminal de esta Audiencia.

**Señalamiento.**—Del Juzgado de Béjar es la primera de las causas que en juicio oral y público se verán mañana en esta Audiencia la cual es seguida contra Ramon y Celestino Martín, por el delito de lesiones. Será Magistrado ponente Sr. Martín; Fiscal, el Sr. Becerra; Abogado, Sr. Velasco y Procurador, el señor Mediero.

También se verá el sumario instruido en el juzgado de Ledesma contra Deogracias Pascual, por el delito de hurto. Ponente, el Sr. Pasalodos; Fiscal, el Sr. Usera; Abogado, el señor Martín Borrego, y Procurador el Sr. Durán.

**Sentencia**—Se ha pronunciado contra Manuel Sánchez Ruiz é Hipólito Sánchez Ruiz, á quienes se les ha impuesto respectivamente la multa de 125 pesetas como autores del delito de hurto.

### Cultos

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Natalia, esposa de San Adriano, mártir; San Evario, mártir, y San Ausano, mártir.

Adoratrices.—Sigue la novena á la Santísima Virgen María.

### Efemérides.

30 DE NOVIEMBRE DE 1219.—Casamiento de Fernando III (el Santo), con la princesa Doña Beatriz de Suavia.

Veinte años de edad y dos de reinado contaba el futuro conquistador de Córdoba y de Sevilla, cuando por consejo de su madre, Doña Berenguela, concertó su matrimonio con la bella y virtuosaprincesa Doña Beatriz, hija de Feli-

pe de Suavia. El acto tuvo lugar en el monasterio de las Huelgas de Burgos, previa la ceremonia de ser armado caballero el rey. A los diez y seis años de esta unión falleció en Toro Doña Beatriz, dejando diez hijos, que fueron: D. Alfonso, sucesor del trono y X de los de su nombre; D. Fadrique, D. Fernando, D. Enrique, don Felipe, D. Sancho, D. Manuel, Doña Leonor, doña Berenguela y D.<sup>a</sup> María. Dos años después y también por consejo de la discreta reina madre contrajo nuevas nupcias el santo monarca con D.<sup>a</sup> Juana, hija del Conde francés Ponthieu, con la que igualmente tuvo por descendientes á los infantes D. Fernando, D.<sup>a</sup> Beatriz y D.<sup>a</sup> Leonor.

### DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

No habiendo tenido lugar por falta de licitadores el remate de la mimbre que existe en la Chopera de San Vicente, se anuncia de nuevo la subasta, que se celebrará ante la Alcaldía de esta capital el día 10 de Diciembre próximo y hora de las doce y media de su tarde, bajo el tipo de 400 pesetas y de las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

En una carta que publica *La Crónica* de Béjar, de su corresponsal en esta población don Arturo Anaya Gómez, se indica como director del periódico que en el próximo mes aparecerá en Salamanca, á D. Marcelino Herrero, hermano del conocido jurisconsulto y catedrático de esta Universidad D. Manuel Herrero.

Nuestros informes no coinciden con los del corresponsal de *La Crónica*.

Insistíase esta mañana en algunos centros de nuestra capital, en que el día 8 del próximo Diciembre llegará á Salamanca el Sr. Moret, de paso para Béjar.

Podrá ser cierta la noticia pero resulta inverosímil la venida del Sr. Moret en la época fijada, que exigirá de seguro la presencia en Madrid de todos los ministros por la circunstancia de estar reciente la apertura de Cortes y concederse gran interés á los debates políticos que han de suscitarse.

En el último número de nuestro apreciable colega *El Correo Médico Castellano* se recomiendan al público con gran eficacia los lavaderos recientemente establecidos por el Sr. Mirat.

Con motivo de la fuerte nevada que ha caído en nuestra población, se encuentran intransitables todas las calles en que están ejecutándose las obras para la traída de aguas y el alcantarillado.

La extensión é importancia de la carta que hoy nos remite nuestro activo corresponsal en Madrid, nos obliga á retirar gran parte del original que teníamos compuesto para este número.

La falta de espacio nos impide publicar hoy un comunicado que nos remite el señor Delgado, Secretario del Ayuntamiento.

El próximo domingo se inauguran en el Círculo obrero de Béjar las conferencias científico-literarias.

### BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido el tomo primero de la lujosa y manuable edición que la acreditada casa editorial de Góngora ha comenzado á publicar del nuevo *Código civil*.

Contiene los libros primero y segundo del citado *Código* y se vende al módico precio de dos pesetas cada tomo en las principales libre-

rias. En Salamanca en la del Sr. Calón, situada en la plaza Mayor.

Todas las personas amantes del derecho deben adquirir la obra mencionada, recomendando nosotros muy especialmente la edición de la casa Góngora de Madrid, que es inmejorable, así por los tipos de letra y excelente papel, como por su encuadernación.

Cada tomo forma un librito que se maneja con suma facilidad y que los abogados pueden llevar en el bolsillo á los actos judiciales.

### QUISICOSAS

No llueve y sin embargo cae agua. Los canalones lo están diciendo á voces, mejor dicho á goats.

No se puede pasar por ninguna acera sin encomendarse antes al Ayuntamiento, ó sea al *manejo* de concejales, seres sensibles que no fuman más que en sesión.

A una joven, ángel bello,  
de esas que gastan capotas,  
le cayeron en el cuello  
varias gotas.

Miró para el canalón  
diciendo: me has puesto el gorro,  
y se le introdujo un chorro  
de agua por el polsón.

Sintiendo frío en la espalda  
se dió en el cuerpo fricciones,  
y empezó á echar goterones  
por las puntas de la falda.

\* \*

De una redacción Andrés,  
yo no sé por qué cuestión,  
salió murmurando: pues...  
¡no vuelvo á poner los pies  
más en esta redacción!

\* \*

Sé que tocan la flauta  
dos concejales.  
Calle usted; se ven muchas  
casualidades.

### DESDE MADRID

(POR TELÉGRAFO.)

Madrid 30 (recibido 5'30 t.)

Director «Adelante.»

**Circulan rumores de que el Ministro de la Guerra, señor O'Ryan, ha presentado la dimisión; los ministeriales lo niegan, diciendo que se encuentra enfermo.**

**En la sesión del Congreso, esta tarde querían los conservadores votar para la presidencia frente al Sr. Martos al Conde de Xiquena, para derrotar á aquel moralmente, desistiendo después de sus propósitos por oponerse el Conde. El Sr. Martos obtuvo 190 votos.**

**La minería republicana presentará inmediatamente el proyecto de amnistía por los delitos de imprenta.—Coblán.**

### DON IGNACIO GIRAUD

DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, principal.

ANTIGUA CASA DEL DENTISTA NIÑO

IMP. DE J. HIDALGO, SALAMANCA, RUA, 12.



# SECCION DE ANUNCIOS

## Util á los dueños de calderas de vapor.

Usando el desincrustante Marco Olmos desaparecen por malas que sean las aguas por que se usen, las incrustaciones de aquellas, conservando en perfecto estado todos sus órganos.

Los ensayos hechos por nosotros en calderas que gastan aguas, las más malas que en este país conocemos, han sido altamente satisfactorios, por esta razón lo recomendamos á todos los dueños de calderas de vapor.

El precio del kilogramo es de 2 pesetas; cada caja de hoja de lata contiene 3 kilogramos: prospectos para el uso del desincrustante á quien los pida: único depósito para las provincias de Avila, Zamora y Salamanca.

**SEÑORES MONEO É HIJO Y COMPAÑIA**  
Constructores mecánicos y fundición de hierro y broncees.  
**SALAMANCA.**

### LA GINEBRA.-MANUFACTURAS SUIZAS.-MADRID.



#### RELOJES DE SEÑORA

Caja níkel, desde pesetas	15
Caja plata.	25
Caja plata, 3 tapas plata	30
Caja negra.	22
Caja acero.	35
Caja oro grabado.	55

#### RELOJES PARA CABALLERO

Caja níkel á llave, ptas.	9
Caja níkel remontoir.	12
Caja negra.	20
Caja acero.	30
Caja plata, 3 tapas plata	32
Caja oro de ley, 3 tapas de oro.	150

Pídanse catálogos ilustrados.

SE NECESITA UN REPRESENTANTE EN ESTA CIUDAD.

La Agencia general de Negocios de Hernández Gil y Compañía, establecida en la calle del Consuelo, número 7, planta baja, Salamanca, representante en esta provincia de la Asociación mútua para la redención á metalico del servicio militar.

A los padres ó encargados de los mozos del presente reemplazo de 1888 hace saber: Que pueden hacer depósitos para la redención á metalico del servicio militar en casa del Banquero de la Asociación D. Florencio Rodríguez Vega, hasta el día 6 del mes de Diciembre próximo, pudiendo hacerle de 500 ó 1000 pesetas; y el beneficio ó quebranto que sufra la imposición de los asociados, es proporcionada y según el número de soldados ó excedentes que resulten entre los asociados de toda España.

Los mismos interesados son los Depositarios del talón ó resguardo de la cantidad que impongan en casa del Banquero de la sociedad.

Salamanca 23 de Noviembre de 1888.—HERNÁNDEZ GIL Y COMPAÑIA.

## HARINA LACTEADA H. NESTLE.

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

(Suiza.)

Proveedor de la Real casa  
32 PREMIOS DE LOS CUALES  
12 Diplomas de honor,  
Y  
14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO.  
NUMEROSOS CERTIFICADOS  
de las  
primeras autoridades  
medicinales  
DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GÉNEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del interventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, unico agente en toda España.

### CONSULTA OFTALMOLOGICA

A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA  
**DR. BARRASA**

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa. Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente  
Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues, su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

### UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mentoria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ÚLTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

### IMPORTANTE Á LA SALUD

## VINO PURO DE MESA

DE LA

### NUEVA COSECHA DE LA SIERRA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'55 céntimos de peseta.

#### ADVERTENCIAS

1.ª Por la primera vez se cobra siempre el casco, cobrándose sólo el vino en las sucesivas, hasta la última, al respecto de 0'35 céntimos de peseta la botella, y cuando se cese de consumir, se abona por cada casco 0'20 céntimos de peseta, como de costumbre.

2.ª No se hace baja en cantidad alguna de botellas.

3.ª No se admite la devolución de cascos que no sean del establecimiento.

### HIDALGO Y BELLIDO,

RUA, 12, SALAMANCA.

Se vende una casa en la calle del Rodillo, número 14. En la misma darán razón.

Se vende la casa número 10 de la calle de Pedro Cojos. En la misma darán razón.

### SE ALQUILAN

dos paneras, San Mateo, número 10. Calle de Sorias, número 15, vive su dueño.

Se arrienda una casa con un gran corral y cortina en Chamberí. Darán razón, número 6, enfrente de San Martín, esquina de la calle del Navío.

### ARGÜESO

SOMBRERERO.

### COMPLETO SURTIDO.

RUA, 16, SALAMANCA, RUA, 16.

Se venden una carretela y un landeau; en la calle de Toro, número 56, bajo, derecha, darán razón.

Se arrienda casa y portal con pozo y cloaca, calle de la Salina, número 13. Darán razón en la calle de Herreros, número 21, bajo, derecha.

Hacen falta buenas oficiales de modista, calle de Zamora, 9.

### JACOBA PERTIERRA.

MODISTA.

Calle de San Justo, número 27.

Se confeccionan trajes en veinticuatro horas.

### LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Doctor NICHOLSON.

CARMEN, 24, MADRID.

PUMI en los cafés y ultramarinos

### LA VIDA DE JESÚS POR

Venancio Gutiérrez de Llerena.

Precio: 0'75 pesetas.—Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.